



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

000098

ACUERDO DE CONCEJO N°

052-19

/MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa,

25 OCT. 2019

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Octubre del 2019, el Informe N°166-2019-GAF/MCPSMH de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°246-2019-GAJ/MCPSMH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorandum N°766-2019/GM/MCPSMH de la Gerencia Municipal, sobre aprobar los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Acuerdo de Concejo N°014-92-MLM, de fecha 23 de Enero de 1992, fue creada la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa, por el Concejo Metropolitano de Lima, de igual manera se aprobó la Ordenanza N° 768, que adecuo a la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ordenanza N°122-MCPSMH de fecha 22 de Diciembre del 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones y Cuadro para la Asignación de Personal de la Municipalidad Centro Poblado Santa María de Huachipa.

Que, según el Informe N° 116-2019/GAF/MCPSMH de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el proyecto de aprobación de Directiva General Matriz denominada "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa.

Que, en el Informe N°246-2019/GAJ/MCPSMH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera de importancia prioritaria de la Directiva Matriz a efectos de elaboración de otras directivas que establezcan los procedimientos que coadyuvan al mejoramiento de la gestión; por lo que Opina favorablemente la aprobación de la Directiva General Matriz denominada "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa.

Que, con los vistos de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Administración y Finanzas.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD, DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA FECHA Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

000007

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA DIRECTIVA GENERAL MATRIZ DENOMINADA "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD C.P. SANTA MARÍA DE HUACHIPA, la misma que consta en ocho (08) Artículos y tres (03) Disposiciones Complementarias,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
.....
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde

